

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 1 de julio de 2013, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifica el acto administrativo relativo a un recurso de alzada contra resoluciones de expedientes sancionadores.

Resueltos los recursos de alzada que se relacionan e intentada su notificación sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente anuncio, ante la Dirección General de Relaciones Laborales de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Asimismo, se les notifican que las citadas resoluciones ponen fin a la vía administrativa, conforme a lo establecido en el artículo 109 de la citada Ley, por lo que contra ella se podrá formalizar demanda en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social o la sala competente, de conformidad con los artículos 2.n) y 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Recurso de alzada núm: 375/2011.

Expediente núm: 1644/2011/S/DGT/173.

Interesada: Doña Rocío Gómez Arango.

Empresa: Autoestudio Motor, S.L.

Acto: Resolución de recurso de alzada.

Fecha: 13.5.2013.

Órgano: Dirección General de Relaciones Laborales de la Consejería Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Recurso de alzada núm: 361/2011.

Expediente núm: 2123/2011/S/DGT/218.

Interesado: Don Sergio Herrera Travieso.

Empresa: Autocares Vistabús, S.L.

Acto: Resolución de recurso de alzada.

Fecha: 13.5.2013.

Órgano: Dirección General de Relaciones Laborales de la Consejería Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Sevilla, 1 de julio de 2013.- El Director General, Francisco Javier Castro Baco.